



De este maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

Alferez mayor.

[Signature]

Trátase de nombrar Alferez mayor en el estado de Car.
hijos d'algo, para el año que da principio mañana;
Y de una conformidad nombro la Ciudad por tal Alferez
mayor al S.^{ro} D.^{no} Juan. Sandoval y Lison Remón; Y tenien-
do presente lo remuelto en Cabildos del año mío seiscientos
setenta y seis, para que estas elecciones no queden apror-
das hasta que los nombrados presenten papeles que justifiquen
su nobleza, la de sus Padres y Abuelos, y que este Carrallero
la tiene comprobada con otros actos de esta naturaleza que
ha detenido y se hallan amorados; Desde luego confirma esta
elección y Acordo de lo testado. Siempre que lo solicite.

Mayordomos de
Santiago.

[Signature]

Trátase de nombrar Mayordomos de la Ill.^{ta} Copia del
S.^{ro} Santiago de la Espada Patron de España, para el año q.
empieza mañana, y para este efecto se dio la aprobación
de esta Ill.^{ta} Copia en quatro Car. Copias, dos Remónes
y dos de apena, para q. elija como es costumbre, y de
una conformidad. Nombro por tales Mayordomos en pri-
mer lugar al S.^{ro} D.^{no} Juan. Rocamora Melgarejo Rex.
y D. Antonio Lucas Celeran; Y en segundo, alos S.^{os} D. Juan
Lison Fernandez Remón y D. Luis de Molina y Molina;
Y teniendo presente lo remuelto en Camto del año pasado mío
seiscientos setenta y seis, para q. estos nombramientos
no queden perfectos hasta que los nombrados presenten
papeles de su nobleza, la de sus Padres y Abuelos, y que esta
Car. la tienen comprobada con diversos actos distintos
además de su notoria nobleza y calidad; Desde luego
aprueva esta Elección.

